



MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE PROPUESTA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 28 de la LCSP, tengo a bien informar que este Ayuntamiento tiene la necesidad de realizar las obras consistentes en el Proyecto de «**Mejora y acondicionamiento de caminos rurales en el T.M. de Don Benito**», por los motivos siguientes: Mejorar el acceso a innumerables explotaciones agrícolas de las zonas aledañas a los caminos.

Visto el Proyecto de las obras anteriormente mencionadas, redactado por el Sr. Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Alberto García Suárez, y efectuado el replanteo del mismo.

El precio máximo del contrato ascendería a la cantidad de 330.578,51.- euros, al que se añadirá el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 69.421,49.- euros, lo que supone un total de 400.000.- euros.

Teniendo en cuenta las características y el importe del contrato, se aprecia la adecuación de la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Para la adjudicación de contrato se tendrá en cuenta un único criterio; esto es, el precio más bajo; ya que, las prestaciones están perfectamente definidas y no es necesario variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato que pudieran actuar como mejoras al mismo por el precio de licitación anteriormente detallado.

En la presente contratación no procede dividir su objeto en lotes, por la propia esencia y naturaleza del mismo; ya que, todas las actuaciones a realizar que se contemplan en el Proyecto Técnico son necesarias para que la obra pueda ser considerada “completa”.

PROPONGO

Que previos los trámites que se estimen oportunos, se realice la contratación propuesta por esta Concejalía.

Don Benito, a 10 de diciembre de 2018.-
EL CONCEJAL-DELEGADO
DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Antonio Merino Palomo.